

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática por la Universidad de Sevilla

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315698
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008313 Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

### B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNZK6KW4HQ255RB5S8C79H6RKM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TNZK6KW4HQ255RB5S8C79H6RKM	PÁGINA	1/6
			

## MOTIVACIÓN

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Se alcanza**

#### Justificación

Toda la información está en la página web oficial de la universidad y existe información adicional en la web del centro. Está bien estructurada y fácil de encontrar.

En la página web se publica información exhaustiva sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés.

El SGC es público, y es de fácil acceso, incluyendo tanto la política de calidad como los procesos asociados. Se publican también los resultados del seguimiento y acreditación del título.

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza**

#### Justificación


El SGC está correctamente aplicado y gestionado a través de la plataforma LOGROS y se revisa y actualiza periódicamente.

El SGC cuenta con un proceso que facilita tanto la propuesta del título como su seguimiento y mejora. El título cuenta con procedimientos para la recogida de información, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo las actas de la comisión de calidad sólo llegan hasta el año 2017, por lo que se recomienda que se actualicen en la página web.

El título cuenta con un plan de mejora actualizado integrado por distintas acciones de mejora. Sin embargo, estos planes de mejora no son públicos.

#### **Aspectos para la mejora del título**

- Se recomienda actualizar la información pública respecto a los planes de mejora y las actas de la comisión de calidad del título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNZK6KW4HQ255RB5S8C79H6RKM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TNZK6KW4HQ255RB5S8C79H6RKM	PÁGINA	2/6
			

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

#### Justificación

El título se ha ido actualizando y se cumplen satisfactoriamente todos los apartados y compromisos adquiridos en la Memoria Verificada.

La modalidad de enseñanza, presencial, se corresponde con la indicada en la Memoria Verificada.

Todos los procesos relativos a normativas, reconocimiento de créditos y gestión de TFM's están totalmente implantados y su funcionamiento es adecuado.

Los criterios de admisión, el perfil de ingreso y el número de plazas ofertadas son adecuados al desarrollo del programa formativo y están de acuerdo con lo indicado en la Memoria Verificada.

La coordinación docente es adecuada para el correcto desarrollo del título. Se ofrece toda la información necesaria para la coordinación con el máster en ingeniería industrial, con el que se ofrece una doble titulación.

### CRITERIO 4. PROFESORADO

**Se alcanza**

#### Justificación


El profesorado del título es suficiente y tiene un nivel adecuado en cuanto a su experiencia docente e investigadora. La actividad docente del profesorado es objeto de evaluación por parte del estudiantado, obteniendo en general buenas valoraciones.

La elección de TFM se hace a través de una plataforma a la que acceden profesorado y estudiantado, tal que el estudiando puede acceder al perfil del profesorado que oferta TFM.

Las prácticas externas son extracurriculares, por lo que las gestiona el propio centro.

El estudiantado tiene un nivel de satisfacción elevado con la actuación docente del profesorado. El profesorado tiene un nivel de satisfacción elevado con el desarrollo del programa formativo. No se valoran las prácticas externas al no ser curriculares.

### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Código Seguro de Verificación:R2U2TNZK6KW4HQ255RB5S8C79H6RKM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TNZK6KW4HQ255RB5S8C79H6RKM	PÁGINA	3/6
			

**Se alcanza**

**Justificación**

El título cuenta con los recursos adecuados para su desarrollo, y tanto el alumnado como el profesorado se muestran altamente satisfechos con las infraestructuras y los recursos disponibles.

Este máster, al ser de corta duración, no ofrece movilidad saliente, aunque sí ha recibido alumnado extranjero. Respecto a las prácticas, al no ser curriculares no procede su valoración.

El personal de apoyo y de administración es suficiente para el desarrollo del programa formativo, y manifiesta un alto grado de satisfacción con las actividades realizadas.

**CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

**Justificación**

Las actividades formativas, junto con las metodologías docentes empleadas y los sistemas de evaluación utilizados en la titulación han permitido la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y objetivos previstos en la Memoria Verificada y requeridos por el nivel 3 del MECES. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias enunciadas en el título.


Todos los indicadores muestran valores acordes con lo indicado en la Memoria Verificada. La tasa de rendimiento del título ha sido siempre ligeramente superior a lo indicado en la Memoria Verificada (70%). En los últimos años, se han analizado las asignaturas que presenta un mayor número de suspensos y no presentados, y se están realizando acciones de mejora al respecto. La tasa de eficiencia está por encima del valor fijado en la Memoria Verificada (90%). La tasa de graduación, como media de los últimos 5 años, está en el 61% con una tendencia al alza desde el curso académico 2020-21, lo que está por encima del valor fijado en la Memoria Verificada (30%).

Se analiza el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo, alcanzando un valor de 3.6 sobre 5 en el curso 2021-22, con una evolución positiva.

En el informe final para la renovación de la acreditación de 2019 se incluía una recomendación en este criterio:  
- Se recomienda valorar la eficacia de las acciones de mejora emprendidas para incrementar el nivel de satisfacción del alumnado con el Título y planificar nuevas actuaciones si fueran necesarias.  
La recomendación se considera atendida pero debe seguirse trabajando en este sentido.

**Aspectos para la mejora del título**

- Se recomienda valorar la eficacia de las acciones de mejora emprendidas para incrementar el nivel de satisfacción del alumnado con el Título y planificar nuevas actuaciones si fueran necesarias.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNZK6KW4HQ255RB5S8C79H6RKM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TNZK6KW4HQ255RB5S8C79H6RKM	PÁGINA	4/6
			

## CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza**

### Justificación

Se llevan a cabo acciones de orientación académica y profesional, pero la satisfacción del alumnado con dichos servicios está por debajo de 3. En el autoinforme se indica que es necesario realizar un análisis del porqué de estos valores relativamente más bajos en comparación con otros indicadores. Se propone obtener información de los estudiantes mediante reuniones presenciales del coordinador de la titulación y un grupo seleccionado del estudiantado.

Los resultados de los indicadores de empleabilidad son buenos. Los perfiles de egreso son públicos y están actualizados. Los empleadores y los egresados están satisfechos con la formación. Aunque los niveles de satisfacción de los egresados se consideren adecuados, se hace necesario fomentar la participación en este tipo de encuestas para obtener una idea más certera de la percepción de ambos colectivos. Se propone fomentar y recalcar por parte del coordinador de la titulación la importancia de cumplimentar este tipo de encuestas cuando se lancen. En paralelo, se propone también realizar una reunión anual, al finalizar el curso académico, entre el coordinador de la titulación y los delegados de clase para que éstos trasladen de primera mano cualquier cuestión relativa a mejorar el título.

Se analizan adecuadamente todos los procesos e indicadores que permiten evaluar la sostenibilidad del título.

### **Aspectos para la mejora del título**


- Se recomienda emprender acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.
- Se recomienda promover la participación de egresados y empleadores en las encuestas de satisfacción del título.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA

Código Seguro de Verificación:R2U2TNZK6KW4HQ255RB5S8C79H6RKM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TNZK6KW4HQ255RB5S8C79H6RKM	PÁGINA	5/6
			

COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,  
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TNZK6KW4HQ255RB5S8C79H6RKM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TNZK6KW4HQ255RB5S8C79H6RKM	PÁGINA	6/6
